



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 DIC. 1986

Expte. N° 032/86

VISTO:

Que los señores Juan Manguiá y Félix Romero vienen desempeñándose como agentes temporarios del plan de trabajos públicos en las Sede Regionales de Orán y Tartagal, respectivamente, y teniendo en cuenta que existen // cargos vacantes para que los mismos sean incorporados a la planta permanente del personal de servicios generales;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorporar al siguiente personal, como agentes categoría 13 del / agrupamiento servicios generales, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 31 de Diciembre en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Juan MANGUIA.

SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

- Félix ROMERO.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de las citadas dependencias.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 756 - 86